HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA

DECLARACIÓN Nº 317/25

VISTO:

La nota de fecha 21 de abril, presentada por los "Amigos del Newcom"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, se invita a este Concejo Deliberante a presenciar el Torneo de Newcom Súper 16 Internacional denominado "Amistad 2025";

Que dicho evento se realizará simultáneamente en las localidades de Picún Leufú y Piedra del Águila, entre el 2 y el 4 de mayo del corriente año, contando con la participación de equipos de nuestra provincia y de los vecinos países de Chile y Uruguay;

Que, puntualmente, nuestra localidad será una de las sedes clasificatorias a desarrollarse durante el sábado 3 de mayo, donde se darán cita 8 equipos de distintos puntos de la provincia, además de la presencia de una delegación proveniente de la República Oriental del Uruguay;

Que este evento fomenta valores como el compañerismo, la participación activa en la vida comunitaria y la promoción de hábitos saludables en personas adultas mayores;

Que el newcom es una disciplina deportiva creada en la Argentina que se inspira en el vóley, adaptada especialmente para personas mayores, pero que en la actualidad es practicada por todas las edades;

Que, entre los beneficios de esta disciplina, se encuentran el desarrollo de habilidades motrices y coo rdinativas, como así también la mejora de la flexibilidad, además de ser un vehículo perfecto en la ayuda a la socialización, a la generación de grupos de pertenencia y a la superación personal, incidiendo directamente a mejorar la salud física y mental;

Que, en nuestra localidad, esta disciplina es promovida por los "Amigos del Newcom" y es intención de este Cuerpo Legislativo reconocer esta iniciativa;

Que el proyecto de Declaración, presentado por los bloques del Frente de Todos, Movimiento Popular Neuquino y Unión de los Neuquinos, y tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2025, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

DECLARA

ARTÍCULO 1º: De interés de este Honorable Concejo Deliberante el Torneo de Newcom Súper 16 Internacional denominado "Amistad 2025", a realizarse simultáneamente en las localidades de Picún Leufú y Piedra del Águila, entre el 02 y el 04 de mayo del 2025.-------

ARTÍCULO 2º: Su beneplácito en que nuestra localidad sea sede de tan importante evento durante el sábado 03 de mayo del 2025 al recibir a ocho delegaciones de newcom.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA

ARTÍCULO 3º: La presente Declaración será firmada por la Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a los "Amigos del Newcom"; regístrese; y, oportunamente, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONCEJO DELIBERANTE
PIEDRA DEL AGUILA

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila

Nadia Ioana Oña Ventura
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila